



CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ORGANOS Y TEJIDOS

REQUISITOS COMPRAS MAYORES

ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE OTROS GASTOS EN CONCIERTO "SEGUNDAS OPORTUNIDADES"

Partida Presupuestal	3611
Origen de los Recursos	Estatales
Convenios Modificatorios	No Aplica
Informe de Avance físico sobre obras o servicios contratados	Se adquieren en una sola exhibición
Convenio de Terminación	Recepción de Servicio
Finiquito	El Pago
Contrato	Acta de Adjudicación



**INVITACIÓN A COTIZAR “SEGUNDAS OPORTUNIDADES”
CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS.**

Zapopan, Jal., Febrero 08 de 2016.

De acuerdo al artículo 104-I de la Ley de Salud y el artículo 7, fracción II de las Políticas, Bases y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones del Consejo Estatal de Trasplantes, le invita a que participe en la cotización a sobre cerrado, **contratar los servicios de Otros Gastos generados en el concierto “Segundas Oportunidades”**.

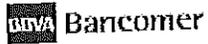
Este evento se llevará a cabo con fundamento en la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco y su Reglamento, atendiendo a lo señalado en las Políticas Bases y Lineamientos del Organismo Público Descentralizado denominado **Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos**, con domicilio en calle Lago Tequesquitengo 2600 planta alta, colonia Lagos del Country en Zapopan, Jal., de conformidad a las bases que se anexan a esta invitación.

Sin otro particular de momento, sólo me resta reiterarle mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente,

Lic. Héctor Manuel Robles Gutiérrez
Director de Administración del CETOT

“2016, Año de la acción ante el Cambio Climático en Jalisco”



Bancomer net cash

Fecha de Consulta

31/10/2016 09:21:38 AM

Contrato

00320420

Nombre del cliente

CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ORGANOS Y TEJIDO

BBVA Bancomer - Pago Interbancario

Operación Exitosa

DATOS DEL FIRMANTE

Usuario	ADMIN1	Poder	50%
---------	--------	-------	-----

DATOS DE LA OPERACIÓN

Tipo de operación	Grupo Pago Interbancario		
Descripción	PAGOS	Importe	32,672.00
Cuenta de retiro	0451716964	Cuenta de depósito	072320006195486908
Divisa de la cuenta	MXP	Divisa de la cuenta	MXP
Titular de la cuenta	CONSEJO ESTATAL DE T RASPLANTES DE ORGANOS Y	Titular de la cuenta	UNA OPORTUNIDAD DE VIDA SOCIED
Banco beneficiario	BANORTE/IXE	Disponibilidad de pago	Mismo Día
Fecha de creación	28/10/2016	Fecha de aplicación	28/10/2016
Motivo de pago	FACT 224	Referencia	
Hora de aplicación	14:06:06		

DATOS DE CONFIRMACIÓN DE LA TRANSFERENCIA

Folio Interbancario		Clave de Rastreo	002601001610280000141458
Folio de Firma	0073349031	Folio Unico	1411201610281406060030397020

ESTADO OPERACIÓN

Porcentaje	100%	Estado	OPERADO
------------	------	--------	---------

BBVA, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER

Internet

www.bancomemetcash.com

F42

Inicio Correo Ban... Rm: Factur...

<p>Ana María Olvera Guzmán correogob02/Servers/Jalisco</p>	<p>Crear Responder Responder a todos Remitir Más</p>
<p>Bandeja de entrada (1) Borradores Enviados Seguimiento Todos los documentos Correo no deseado Papelería</p>	<p>Rm: Factura Concierto "Segundas Oportunidades" Hector Manuel Robles Gutierrez Para: Ana María Olvera Guzmán</p> <p>----- Remitido por Hector Manuel Robles Gutierrez/Salud/Jalisco con fecha 27/10/2016 12:43 p.m. -----</p> <p>De: Saraf Zepeda <admon@unaoportunidaddevida.org> Para: <hector.robles@jalisco.gob.mx>, cc: <anaduranlo77@yahoo.com.mx> Fecha: 27/10/2016 10:34 a.m. Asunto: RE: Factura Concierto "Segundas Oportunidades"</p>
<p>Vistas</p>	
<p>Carpetas</p>	
<p>Archivado</p>	
<p>Herramientas</p>	<p>Que tal Lic. Héctor espero se encuentre bien,</p>
<p>Otro correo</p>	<p>Le envié un previo de la factura para que la revise y me confirme y proceder a timbrarla, también le paso la cuenta de la asociación: Banorte Cta. 0619548690 Transfer. 072320006195486908 RFC. UOV090317738 Una Oportunidad de Vida Sociedad de Transplantados AC</p> <p>Cualquier comentario quedo a la orden.</p> <p>Saludos cordiales...</p>  <p>Anexos: (Haga clic en el nombre del archivo para ejecutarlo) <u>Borrador Factura CETOT.DOCX</u></p>



Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos

SOLICITUD DE SERVICIOS

Normal

Centro de Costo		Programa		Area	Solicitud No.
FOMENTO		Fortalecimiento de la cultura de la Don.		FOMENTO	000000180
FOMENTO		Fortalecimiento de la cultura de la Don.		Proyecto	Fecha
FOMENTO		Fortalecimiento de la cultura de la Don.		SIN PROYECTO	8/02/2016
Partida	Cantidad	Servicio Solicitado	Observaciones	Importe	
0001	1.00	GASTOS DE DIFUSIÓN DE SERVICIOS Y CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN	Gastos que se generarán por el Concierto "Segundas oportunidades" a realizarse en Marzo 2016	34,000.00	

Finalidad, Funcion y Sub	2	3	1	Prestación de Servicios de Salud a la Co
Observaciones				
Ubicacion y Justificación				

Pág 1

FIRMAS AUTORIZADAS	
Solicita: ARTURO JAUREGUI QUINTERO Firma	Vo Bo : . .



Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos

REQUISICION DE SERVICIOS

Normal

FOMENTO		Requisición No.	Solicitud No.	Fecha
		000000180	000000180	8/02/2016
Partida	Cantidad	Servicio Solicitado	Observaciones	Importe
0001	1.00	GASTOS DE DIFUSIÓN DE SERVICIOS Y CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN	Gastos que se generarán por el Concierto " Segundas oportunidades" a realizarse en Marzo 2016	34,000.00

Ubicación:	
Observaciones:	
Justificación:	

FIRMAS AUTORIZADAS	
Solícita: ARTURO JAUREGUI QUINTERO Firma	Vo Bo : :



Segundas Oportunidades **BETO GALLARDO**

Viernes 11 de Marzo
21:00 Horas

Teatro Degollado

A beneficio de niños y jóvenes con problemas de riñón de Una Oportunidad de vida A. C.



CULTURA

150
ANIVERSARIO
TEATRO DEGOLLADO



Luneta	\$300.00
Anfiteatro	\$300.00
Palcos Primeros	\$250.00
Palcos Segundos	\$200.00
	\$150.00

Venta de boletos en:
Ticketmaster,
Taquillas del teatro

Oficinas de una Oportunidad de Vida
Brillante 587-A Col el Retiro tel 36 31 46 50
Facebook de **Una Oportunidad de vida y Beto Gallardo Ofic**

		Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos		Usuario Emisor de la Orden: Administrador del Sistema	
Proveedor: UNA OPORTUNIDAD DE VIDA SOCIEDAD DE TR Dirección: Lada y Fax 0000000 000-00000 0000000 0000000 Representante: 0000000		Entregar en: Lago Tequesquitengo No. #2600 Colonia: Lagos del Country Ciudad: Zapopan C.P. 45177 Estado: Jalisco		Transporte: F. embarque: / /	
Cotización: (Observaciones)		Requisición No. 000000180/ 2016 Condiciones de pago: Contado (A partir de la recepción de los doctos)		No. y Fecha Del Día Mes Año Concurso: 000 / /	
Fecha: 8/03/2016 Moneda Moneda Nacional No. del Pedido: 000000130 Año: 2016 Servicios		Anticipo Requerido:		Favor de citar este número en toda su Correspondencia, Documentos y Empaques	
PEDIDO Hoja 1		Artículo		Cantidad	
Partida 000000130-001		GASTOS DE DIFUSIÓN DE SERVICIOS Y CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN		Precio Unitario 32,672.00	
Gastos que se generarán por el Concierto " Segundas oportunidades" a realizarse en Marzo 2016		1.00		32,672.00	
Importe con letra: (* TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N. *)		Importe con letra: Autorización de Compras LIC. TANIA REBOLLEDO ZUANI		Total: 32,672.00	
Ley de Adquisiciones: 18 Adjudicación directa		Autorización de Compras LIC. TANIA REBOLLEDO ZUANI		Autorización Presupuestal LIC. TANIA REBOLLEDO ZUANI	

Observaciones:

teatro

Pedido 000000130 (Reverso)

El proveedor se obliga a entregar los bienes en los términos pactados en este pedido, y se sujeta a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público.

Representante:

Acreditación:

Firma:

Cargo:

Teléfono No.

Fecha:

Mes

Día

Año



CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA Y PUBLICIDAD DEL CONCIERTO DENOMINADO "SEGUNDAS OPORTUNIDADES" QUE CELEBRA LA ASOCIACIÓN CIVIL UNA OPORTUNIDAD DE VIDA SOCIEDAD DE TRANSPLANTADOS, A.C. Y EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTE DE ÓRGANOS Y TEJIDOS (CETOT).

PLAZO DE EJECUCIÓN: 08 DE FEBRERO AL 11 DE MARZO DE 2016

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA PUBLICIDAD DEL CONCIERTO DENOMINADO "SEGUNDAS OPORTUNIDADES" QUE CELEBRA LA ASOCIACIÓN CIVIL UNA OPORTUNIDAD DE VIDA SOCIEDAD DE TRANSPLANTADOS, A.C., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA SRA. MARÍA DEL ROCÍO CALDERÓN REYNOSO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA ASOCIACIÓN" Y POR LA OTRA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTE DE ÓRGANOS Y TEJIDOS, EN LO SUCESIVO "EL CETOT", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL DR. RAYMUNDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO TÉCNICO, Y REPRESENTANTE LEGAL AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

1. "LA ASOCIACIÓN" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DECLARA QUE:

- A. Es una Asociación Civil legalmente constituida, conforme a las Leyes de la República Mexicana, según lo acredita con la Escritura Pública No. 2,628, Tomo 6, del Libro 9, de fecha 11 de marzo de 2009, pasada ante la fe del Notario Público No. 143, el Lic. Alejandro Organista Zavala, de la Municipalidad de Guadalajara, Jalisco. La cual se encuentra debidamente registrada el día 27 de marzo de 2009, bajo el folio real 351, del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Guadalajara, Jalisco.
- B. Tiene por objeto la organización, dirección y realización de todo tipo de eventos culturales, sociales, artísticos, deportivos, recreativos y en general, con el fin de obtener recursos para el sostenimiento de los fines que se persiguen, así como recibir cualesquier tipo de aportaciones, ayuda, donativos bien sea en dinero o especie, para la mejor realización y fomento de las diversas actividades altruistas que persigue la misma de cualquier persona física o moral, nacional o extranjera, ya sean particulares, oficiales, organismos descentralizados; entre otros.
- C. La responsabilidad y facultades de su representante, no han sido revocadas, ni modificadas en forma alguna y las cuales se acreditan con la misma Escritura Pública mediante la cual se constituyó la Asociación Civil y que quedo debidamente descrita en el inciso A. de este apartado.
- D. Su domicilio legal se encuentra en la calle Federick Chopin No. 5180, Fraccionamiento La Estancia, Zapopan, Jalisco, C.P. 45030, teléfono 36 29 14 87.

2. DECLARA "EL CETOT" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE QUE:

- A. El Consejo Estatal de Trasplante de Órganos y Tejidos es un Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, según decreto 17910 diecisiete mil novecientos diez del Congreso del Estado publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco el 17 de junio de 1999.

- B. Tiene por objeto apoyar, coordinar, promover, consolidar e implementar las diversas acciones y programas en materia de la disposición de órganos y tejidos de seres humanos con fines terapéuticos, así como decidir y vigilar la asignación de órganos y tejidos en los términos que determina la legislación aplicable.
- C. El Secretario Técnico está facultado para suscribir el presente instrumento en virtud del oficio de delegación de facultades emitido con fecha 01 de abril de 2013 por el Secretario de Salud en el Estado y Presidente Ejecutivo del organismo.
- D. Su domicilio se encuentra en la calle Lago Tequesquitengo número 2600 Colonia Lagos del Country en Zapopan, Jalisco, Código Postal 45177.

3. DECLARAN AMBAS PARTES, POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES QUE:

- A. Se reconocen mutuamente la capacidad y atribuciones con que comparecen y manifiestan su voluntad de someterse al presente contrato, sujetándose a las siguientes:

CLAÚSULAS

PRIMERA. OBJETO. El objeto del presente Convenio de Colaboración para organización, logística y publicidad del Concierto denominado "Segundas Oportunidades", que se llevará a cabo el día 11 de marzo de 2016, a las 21:00 horas.

SEGUNDA. LUGAR SEDE. El Concierto tendrá lugar en el Teatro Degollado, ubicado en la calle Belén sin número, Col. Centro, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44430.

TERCERA. OBLIGACIONES.

A. "EL CETOT" se compromete a:

- 1.- Acompañar y apoyar a "LA ASOCIACIÓN" en los trámites para el llenado de la solicitud del Teatro ante la Secretaría de Cultura; así como el trámite para el permiso poder efectuar el evento ante la Dirección de Ingresos del H. Ayuntamiento de Guadalajara.
- 2.- Diseño de imagen para ticket master.
- 3.- Diseño e impresión de 250 carteles, así como el diseño de banner para páginas web para la difusión y promoción del Concierto denominado "Segundas Oportunidades".
- 4.- Difusión del evento en redes sociales y en el programa de radio "Sinergia Vital"
- 5.- Organización de dos ruedas de prensa para difusión del concierto, una para reporteros de la fuente de salud y otra para reporteros de la fuente de espectáculos.
- 6.- Gestión de espacios para entrevistas en medios de comunicación.
- 7.- Producción de video testimonial "Segundas Oportunidades".

8.- Pagar la cantidad de \$32,672.00 (Treinta y dos mil seiscientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.) por concepto de cuotas de recuperación por el uso del Teatro Degollado, cubriéndose los gastos del personal técnico, operativo y administrativo; para que se realice el concierto denominado "Segundas Oportunidades", que se celebrará en el día y hora señalado en la cláusula Primera.

B. "LA ASOCIACIÓN" se compromete a:

- 1.- Realizar los trámites para la contratación del Teatro ante la Secretaría de Cultura; así como el trámite para el permiso poder efectuar el evento ante la Dirección de Ingresos del H. Ayuntamiento de Guadalajara.
- 2.- Incluir el logotipo de "EL CETOT" y hacer mención de "EL CETOT", en la publicidad escrita y radiofónica, como parte de las Instituciones participantes en el Concierto descrito en la cláusula Primera de este instrumento.
- 3.- Promoción del concierto en sus redes sociales.
- 4.- Los ingresos que se obtengan del Concierto mencionado en la cláusula primera de este contrato será a beneficio de niños y jóvenes con problemas de riñón y en vías al trasplante renal de "LA ASOCIACIÓN".

CUARTA. MODIFICACIONES Y ADICIONES AL CONVENIO. El presente convenio podrá modificarse o adicionarse previo acuerdo de las partes. Toda modificación deberá constar por escrito y ser firmada por los representantes de las partes que intervienen en la celebración del presente convenio.

QUINTA. INTERPRETACIÓN DEL CONVENIO. Para efectos de interpretación del presente convenio las partes acuerdan que se atenderán principalmente las disposiciones contenidas en el mismo, y en su defecto o supletoriamente, por las disposiciones contenidas y que le sean aplicables de las diversas leyes, Reglamentos y ordenamientos legales vigentes y aplicables.

SEXTA. VIGENCIA. El presente convenio entrará en vigor a partir de la fecha de su firma, hasta el día 11 de marzo de 2016.

Las partes podrán dar por terminado, en cualquier tiempo, mediante notificación por escrito, con siete días naturales de anticipación, en el domicilio que casa una de las partes ha declarado.

SÉPTIMA. Ambas partes manifiestas que no hay error, dolo, mala fe o cualquier otro vicio del consentimiento que invalide los efectos del presente contrato, por lo que se suscribe ante la presencia de dos testigos.

OCTAVA.- JURISDICCIÓN. Para casos de controversia sobre cumplimiento del presente contrato, las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales competentes en la ciudad de

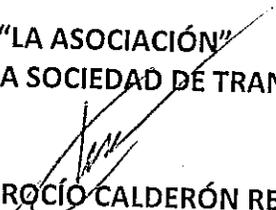
Guadalajara. Jalisco, México, renunciando al fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles por razón de sus domicilios presentes o futuros.

Leído que fue el presente convenio y enteradas las partes de su legal alcance, lo firman por duplicado en la ciudad de Zapopan, Jalisco, a 08 (ocho) día del mes de febrero de 2016.

POR "EL CETOT"
CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS


DR. RAYMUNDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO TÉCNICO

POR "LA ASOCIACIÓN"
UNA OPORTUNIDAD DE VIDA SOCIEDAD DE TRANSPLANTADOS, A.C.


SRA. MARÍA DEL ROCÍO CALDERÓN REYNOSO
PRESIDENTA

TESTIGOS


LIC. MAYRA IMELDA GARCÍA MENDOZA


C. HUMBERTO GALLARDO SERNA

Las presentes firmas corresponden al Convenio de Colaboración para la publicidad celebrado entre el Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos y la Asociación Civil Una Oportunidad de Vida Sociedad de Transplantados, A.C., el día 08 de febrero de 2016.